



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2020.

En Aljaraque, el día DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinesrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha, Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 10-02-20.- por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

- **Núm. 1230/20**, promovido por **D.A.M.C.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **PISCINA DE USO PRIVADO**, en el núcleo de Aljaraque, de este término municipal.

3.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **Conceder** a **F.J.Á.M.**, el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el Concepto de "Sanciones Administrativas 2019", e importe de 601,00.- €.".-



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 7-2

- **Conceder** a **B.P.P.**, el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el Concepto de "Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2019", e importe de 1.189,78.-€.".-

- **Conceder** a **I.M.P.P.**, el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el Concepto de "Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2019", e importe de 1.189,78.-€.".-

- **Conceder** a **C.P.P.**, el fraccionamiento solicitado de su deuda con esta administración, por el Concepto de "Impuesto sobre el incremento del valor de terrenos 2019", e importe de 1.354,65.-€.".-

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 9,10 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 17 de Febrero de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,